

Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Lima, Perú - 5 de noviembre de 2015

En Lima, Perú, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes y a la entidad anfitriona, el Kennel Club Peruano, por la organización de la Asamblea y la Exposición SICALAM 2015. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano, representado por Ilaria Biondi de Ciabatti, el Kennel Club Boliviano, representado por Don Eduardo Bautista, el Kennel Club de Chile, representado por Doña Isabel Vásquez y Don Eugenio González Aguiló, la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, representada por Don José Luis Henríquez, la Federación Canófila Mexicana, representada por Doña Teresa Rodríguez Yrizar, la Asociación Club Canino Colombiano, representada por D. Juan Alberto Grillo, el Paraguay Kennel Club, representado por la Arq. María Margarita Buey, el Kennel Club Uruguayo, representado por D. Adrián Landarte, la Asociación Canófila de Honduras, representada por el Lic. Fernando Marichal, la Asociación Canófila Salvadoreña, representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez, y la Federación Cínológica Argentina (FCA), representada por D. Miguel Ángel Martínez. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2015. A continuación, informa que hay once clubes presentes con voz y voto. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación de las actas de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, realizadas el 10 de octubre de 2014 en San Salvador, El Salvador. El señor Presidente recuerda que las actas fueron enviadas a todos los países, que pueden ser consultada en el sitio de SICALAM en Internet y pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto de las actas de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria. **El Presidente pone a votación ambas actas, las que se aprueban por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1º de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015. A continuación se

lee parte del informe de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas, destacándose las siguientes cuestiones y recomendaciones: “... 1.- Balance 2015 / Balance 2014 (...) Analizando el Activo, vemos que por un tema coyuntural a nivel internacional, hemos tenido una pérdida de U\$\$ 3.450,- por diferencia de cambio en nuestros ahorros en euros. Sin embargo hemos tenido una recuperación de US\$. 3.545,77 en las cuentas por cobrar a los miembros. (...) Al igual que en ejercicios anteriores, se observa una baja en los ingresos por concepto de Aranceles, no hay forma de tener una cifra exacta de exposiciones realizadas ya que en el anexo correspondiente (III) observamos seis diferentes situaciones: 1) Exposiciones que se contabilizan en el ejercicio siguiente; 2) Exposiciones realizadas pero no facturadas; 3) Incluye exposiciones del ejercicio anterior; 4) Exposiciones del ejercicio anterior aun no ingresadas; 5) No se registran exposiciones en el 2015 y 6) No se registran exposiciones en el 2014 y 2015. En este punto, recomendamos a la Asamblea mayor orden en los reportes de las exposiciones a fin de establecer quiénes están cumpliendo con el compromiso de la realización del mínimo de exposiciones establecidas, y también poder llevar una estadística valedera de la exposiciones realizadas año a año. También observamos que hay miembros que siguen realizando exposiciones con atribución de CACLAB, pero sin embargo no cumplen con el pago de aranceles ni de cuotas anuales, en este punto también recomendamos una posición de la Asamblea. (...) 2.- Deudas de miembros: En el Anexo I, se observa el saldo de U\$\$ 13.669,73 por concepto de Deudas de miembros. Si bien muchos de los miembros –por razones de facilidad y conveniencia– efectúan sus pagos directamente al Presidente el día de la Asamblea, sí es preocupante que de este monto, U\$\$ 5.794,50 (es decir el 42%) corresponda a deudas de ejercicios anteriores y, en el caso de más de uno de sus miembros, esta deuda se incrementa año a año. Al respecto recomendamos también en este punto un pronunciamiento de la Asamblea”. Los delegados manifiestan su preocupación por la situación de Venezuela. El Dr. Frascino señala que varias veces les ha propuesto a sus autoridades que propongan un plan de pago para la deuda acumulada tras varios años de incumplimiento, pero que no ha recibido respuesta alguna. Los delegados manifiestan la importancia de demostrar el interés por SICALAM también mediante el esfuerzo que se realiza –sobre todo en el caso de las cinofilias en vías de desarrollo– para fomentar las exposiciones latinoamericanas, para cumplir con las obligaciones y para participar también en la asamblea anual. La delegación chilena recalca el hecho de que el incumplimiento es un mal ejemplo, un

eventual peligro para el futuro de SICALAM, y podría ser considerado una injusticia por los países que se esfuerzan por estar al día con SICALAM. Los delegados de Chile y Colombia proponen que se establezca un plazo máximo para el cumplimiento de las obligaciones monetarias. **Finalmente, por unanimidad, los delegados presentes aprueban la moción chilena de solicitar a la Federación Canina de Venezuela que regularice el pago de su deuda de larga data con SICALAM y que, de no poder hacerlo, se abstenga de realizar muestras con otorgamiento de CACLAB a partir del 1ro. de enero de 2016, para no seguir incrementando su deuda.** Pide la palabra el delegado uruguayo D. Adrián Landarte para manifestar su disgusto por el incumplimiento reiterado de muchos países que no cumplen con la cantidad mínima de exposiciones con otorgamiento de CACLAB que exige SICALAM, por lo que propone que se apruebe algún tipo de sanción. El Dr. Frascino recuerda que SICALAM tiene un objeto social primordial y que la Presidencia sigue bregando por cumplir con ese espíritu, fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos (por ejemplo: adecuación de todos los países a las categorías de exposición de la FCI, tratamiento de determinados temas según los distintos países, comparación y unificación de reglamentos, enfermedades de interés común que más preocupan en Latinoamérica, fomento de la tenencia responsable, tratamiento de las leyes sobre razas consideradas peligrosas), aunque haya veces en que el poco interés de algún país quede de manifiesto. Si alguna entidad no está de acuerdo con estos principios, no está obligada a permanecer en SICALAM. Luego cita el caso de Guatemala, que ante la imposibilidad de cumplir con las pautas vigentes, prefirió renunciar. El delegado chileno, D. Eugenio González Aguiló, coincide con el Dr. Frascino y añade la importancia que viene teniendo SICALAM para la unidad y crecimiento latinoamericano. El delegado argentino, D. Miguel Ángel Martínez, concuerda con lo antes expresado y expresa la importancia de no apartarse del espíritu de SICALAM, que es mucho más que una muestra anual o el otorgamiento de un diploma de belleza. **Finalmente, se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** A continuación se trata el tercer punto del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016)*. El Presidente señala que los cálculos se manejaron con mucha prudencia y que –para el nuevo ejercicio– se han reducido aun más algunos gastos, como ser los envíos postales. **Se pone a consideración el Presupuesto para el ejercicio 2015-2016, el**

cual es aprobado por unanimidad. Con posterioridad se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: Recordatorio y propuesta de la Secretaría: requisitos, documentación y datos necesarios para el procesamiento de exposiciones (entre otros: variedades, país de origen de los ejemplares, país de origen del juez interviniente, razas para las que está habilitado en su país, certificación de ancestros). El Presidente expresa que –aunque parezcan detalles nimios– la presentación de planillas incompletas o con muchos errores, provocan importantes demoras en el corto plazo (al intentar procesar los resultados) y también en el largo plazo (ante reclamos por puntos que no han podido ser homologados). Luego se compromete a enviar por correo electrónico un recordatorio con los errores y omisiones más frecuentes. A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: Presentación de la Presidencia: Documento sobre las mal llamadas “razas peligrosas”. El Dr. Frascino señala que el texto que fue adelantado por correo electrónico a todos los miembros y que su objetivo es intentar unificar el discurso para oponerse –o al menos involucrarse o intervenir– frente a los proyectos de legislación –ya sea a nivel nacional, provincial o municipal– que pretenden prohibir la cría o tenencia de determinadas razas. El documento cuenta con numerosos fundamentos y explicaciones acerca del fracaso de esas regulaciones (por lo general carentes de sustento técnico, científico y/o estadístico). Luego añade la relevancia y seriedad del trabajo presentado por la Federación de Veterinarios Europeos. El Presidente solicita a los delegados que no dejen de hacerle llegar sus comentarios, sugerencias y aportes pues siente que su trabajo aún puede ser profundizado y resumirse más. El delegado Landarte, agradece y felicita al Dr. Frascino por el documento y añade que a su país le ha resultado de utilidad para tratar la problemática actual de la legislación uruguaya. El Kennel Club de Chile agradece también la presentación y la importancia del intercambio entre los países. Luego expresa su preocupación ante las acciones de algunas sociedades protectoras y explica que se ha creado una comisión que actualmente está en tratativas con el municipio de Santiago. El delegado hondureño Lic. Fernando Marichal señala que Centroamérica está padeciendo la Ley de Protección Animal y que hay ONG proteccionistas que reciben mucho dinero desde los Estados Unidos. Exhorta por ello a afianzar cada vez más la unión de las canofilias pequeñas para que no desaparezcan. La Federación Canófila Mexicana tomó la decisión de asesorar al gobierno y para frenar un proyecto de ley proteccionista, presentó un escrito planteando todos los errores y contradicciones que contenía, dejando en evidencia intereses comerciales, la

situación de pobreza de amplios sectores de la sociedad y la incapacidad gubernamental de no poder ni llevar con rigor un registro automotor. Actualmente siguen las deliberaciones para presentar un nuevo proyecto de ley. Luego señala que, a su entender, el lema “No compres, adopta” que lanzó un fabricante de alimento canino, ha perjudicado notablemente el desarrollo de la cinofilia, puesto que los proteccionistas han terminado enfrentando a quien decide adquirir un ejemplar para una determinada función zootécnica. A ese tipo de discursos, los criadores han decidido responder con la frase “No tengas hijos, adopta”. Agrega la importancia de que las cinofilias se abran y se comuniquen, compartiendo sus estrategias. Asimismo sostiene que es importante la presencia de las organizaciones cinológicas en los medios de comunicación, difundiendo su trabajo y posición frente a la opinión pública. La Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos felicita por el trabajo y solicita su oficialización, a la vez que reitera el pedido de poder publicar también el documento sobre tenencia responsable en su sitio en Internet. El Dr. Frascino le recuerda que el texto del folleto lanzado el año pasado –no así las imágenes– puede ser citado todas las veces que se desee, siempre y cuando se mencione que la fuente es SICALAM.

Los delegados aprueban por unanimidad oficializar el documento presentado por la Presidencia. El delegado boliviano, D. Eduardo Bautista, explica que en su país se ha aprobado la creación de un registro de propietarios, siguiendo el criterio de que “no hay perros sino propietarios peligrosos”. Al respecto, el Dr. Frascino señala justamente la importancia de destacar que hay que hacer énfasis en los dueños, no en los perros.

Finalmente, el delegado González Aguiló solicita a todos los países que envíen, a la Presidencia, informes actualizados sobre las tareas que están llevando a cabo sobre el particular. Con posterioridad se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: *Sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2019: postulaciones de la Asociación Canófila de Honduras y del Kennel Club Boliviano.* El Dr. Frascino comenta que le gustaría que se pueda alcanzar un consenso, para evitar tener que llegar a una votación entre cinofilias hermanas. Para presentar su propuesta, toma entonces la palabra el delegado Marichal quien recuerda a los presentes que su país nunca ha sido sede de una exposición latinoamericana. Considera que su institución, fundada en 1982, cuenta actualmente con la infraestructura que exige una muestra de la índole de la Exposición SICALAM y un predio cubierto y alfombrado que puede albergar hasta 5.000 personas. Resalta la ubicación estratégica de su país y la importancia que tendrá la presencia de ejemplares de toda la región con miras a dar un espaldarazo a una

cinofilia pequeña y en vías de desarrollo. Sabe que su organización será costosa, tal como se lo expresaran las autoridades de países vecinos que ya han sido sede, pero manifiesta que la Asociación Canófila de Honduras está dispuesta a aceptar el desafío. A continuación, expone el delegado Bautista, quien señala que su país sólo ha albergado una Exposición SICALAM, hace más de 20 años. Manifiesta que su cinofilia también es pequeña y que la muestra se llevaría a cabo en Cochabamba, en el predio cubierto del Hotel La Colonia, lugar que algunos de los presentes ya conocen, por haber actuado como jueces en el “Cóndor de Oro”, un circuito que se lleva adelante ininterrumpidamente desde hace unos siete años. Recuerda que Cochabamba, a 2.500 m de altura, se caracteriza por su clima templado y agradable. **Luego de un breve intercambio de ideas, el Kennel Club Boliviano retira su solicitud y los delegados aprueban por unanimidad que la Asociación Canófila de Honduras organice la Asamblea y Exposición SICALAM 2019, dándole prioridad al Kennel Club Boliviano para que el año próximo se postule ante la Asamblea General Ordinaria como sede de la Asamblea y Exposición SICALAM 2020.** Se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día: Propuestas de los países: Club Canino Colombiano: Estudiar y reglamentar el que se permita la realización de exposiciones en otros países en la fecha de SICALAM. El delegado colombiano, D. Juan Alberto Grillo Londoño, considera que, con el fin de seguir promoviendo las exposiciones caninas, se deberían permitir solamente las exposiciones nacionales y siempre y cuando se realicen a una distancia mayor de 300 km del lugar de la sede de SICALAM. Entiende que los viajes en avión cada vez son más onerosos y complicados y que también es difícil compatibilizar los calendarios con las agendas de compromisos de los jueces. Agrega que a veces, cuando se informa la fecha de la Exposición SICALAM, hay países que ya han planificado una muestra y han comprometido a un juez con mucha antelación. El Sr. Martínez señala que la fecha de la Exposición SICALAM, así como la de algunos otros circuitos que llevan a cabo países de la región, suele ser previsible, y pregunta qué pasaría si la FCA decidiera llevar a cabo en Buenos Aires una muestra nacional el mismo fin de semana en que el Kennel Club Uruguayo organiza la Exposición SICALAM en Montevideo. Por un lado, hay que tener presente que en media hora se puede cruzar de una ciudad a otra y, por otro, no hay que olvidar que –aunque no se otorgaran certificados latinoamericanos y/o internacionales– los dueños de perros argentinos que estuvieran compitiendo por el ranking no se arriesgarían a perder posiciones viajando a la Exposición

SICALAM. Agrega que a Lima han llegado perros argentinos en auto y que a Chile cruzaron 500 ejemplares., que jamás lo hubieran hecho de haber una muestra en la Argentina en la misma fecha. Agrega que en Europa, no está permitido realizar ningún tipo de exposición en la fecha de la muestra de la Sección, con independencia de la distancia. Incluso en la Argentina, donde se pueden realizar muestras a 500 km de distancia, no se superponen las muestras. La delegada salvadoreña expresa que la realidad centroamericana es muy distinta y que es muy importante para las cinofilias de la región mantener, por ejemplo, el circuito que usualmente llevan a cabo en el mes de noviembre. **Los delegados aprueban por unanimidad que aquel país que no anuncie la fecha de su Exposición SICALAM con los dos años de antelación que exige la reglamentación vigente, no tenga derecho a efectuar ningún tipo de reclamo si otro país decide llevar a cabo una muestra en la misma fecha.** Se pasa a tratar el octavo punto del Orden del Día: *Varios*: **El Kennel Club de Chile notifica que la Exposición SICALAM 2017 se llevará a cabo del 20 al 22 de octubre de 2017. En otro orden, el Presidente plantea la conveniencia de retomar la compilación en la página en Internet de los reglamentos nuevos sobre ADN de los distintos países, como es el caso del trabajo que está llevando exitosamente adelante el Kennel Club de Chile.** Pide la palabra la delegada salvadoreña y explica que se ha vencido el registro nacional de las marcas CACLAB y SICALAM y del isologotipo de SICALAM, por lo que solicita se le extienda una autorización por escrito para solicitar la renovación ante las autoridades salvadoreñas, tal como lo exigen las pautas de su país. Se recuerda que el isologotipo ha sido actualizado. Luego, la presidente de la ACANSAL brinda un resumen de la complicada situación que se vive en Centroamérica (tal el caso de Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras) por la presencia de particulares disidentes, que extienden pedigríes y obtienen un lucro económico personal con ello. Generalmente, en torno a esas personas se reúnen personas sancionadas, fabricantes de perros, estafadores, etc. El Presidente recalca la necesidad de marcar la diferencia, enfatizando no solo el reconocimiento de la Fédération Cynologique Internationale, sino también el respaldo científico y técnico que brindan las organizaciones nacionales desde hace muchos años. Para evitar que le pase lo mismo a algún otro miembro de SICALAM, la delegada chilena advierte que, en su país, la disidencia registró una página de Internet con el mismo nombre, pero cambiando solo la terminación, con lo cual logró engañar a propios y extraños. No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la

asistencia y activa participación de todos los delegados. Luego felicita al Kennel Club Peruano por la organización de la Asamblea y Exposición SICALAM 2015 y les desea a los presentes una feliz estadía en Lima y un buen retorno a sus países. A la espera de reencontrar a todos los delegados en la Asamblea de Buenos Aires en julio de 2016, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Pedro Rodolfo Frigerio
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente